



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0909-2017-UNAP

Iquitos, 12 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0751-2017-UNAP, de fecha 06 de junio de 2017, se resuelve designar el Comité de Altas, Bajas y Ventas de bienes muebles de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2017, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| • Clovis Mauro Vega Sandi
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad de la Dirección
General de Administración (DGA) | Presidente |
| • Carlos Enrique López Panduro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad
de Industrias Alimentarias | Miembro |
| • César Antonio Zagaceta Rengifo
Jefe (e) del Área de Control Patrimonial | Miembro |

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente anular la Resolución Rectoral n.º 0751-2017-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0751-2017-UNAP, de fecha 06 de junio de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL